

RESOLUCIÓN N.º 192/23 Adm.

FORMOSA, 10 de Octubre de 2.023.

VISTO:

El Expte. N° 7.266 - Año 2.023 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la contratación del equipamiento para la Sala de Audiencias N° 3 con solución de Sistema Inveniet, detallado en la Solicitud del Gasto de página 23 del presente Expediente; solicitado por la Dirección de Sistemas Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas para el Montaje de una Sala de grabación de audiencias fija.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 109/23, con el objeto de contratar el equipamiento para la Sala de Audiencias N° 3 con solución de Sistema Inveniet, detallado en la Solicitud del Gasto de página 23 del presente Expediente; fijándose como fecha de apertura el día 20 de Octubre de 2.023, a las 9,50 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.06 – Equipos para computación; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)